



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-00026735- -UNC-ME#SAE

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La Resolución Rectoral Nro. RR-2020-686-E-UNC-REC;

La nota obrante en orden N.º 89 elevada por la División de Contrataciones de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNC por la que solicita se rectifique Resolución Rectoral precedentemente mencionada;

Por ello;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el Artículo 1º de la Resolución Rectoral Nro. RR-2020-686-E-UNC-REC, en el sentido de que donde dice "...*El presente gasto será atendido con (fuente 11)...*", debe decir "...El presente gasto será atendido con (fuente 12)".

ARTÍCULO 2º.- Tómese razón, comuníquese y pase a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNC.

JA.

